

Bogotá, 06-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350767391**

Fecha: 06-11-2025

Señores

Inspección De Transito Y Transporte De Barrancabermeja

pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia del Radicado No. 20255340506772 del 30-4-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Nelson Rojas Barrera, informa lo siguiente: "*Solicitud copias digitalizada de todo EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SURTIDO EN VIRTUD DEL ACTO ADMINISTRATIVO ACUERDO DE PAGO 25848 DE 14/07/2017 JUNTO con todas las actuaciones que dieron origen a sus RESPECTIVOS EXPEDIENTES DE PROCESO DE COBRO COACTIVO al igual que todos sus demás anexos*"

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Cordialmente.


Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Proyectó: Marco Torres

C:\Users\Supertransporte\Desktop\GESTION SUPERTRANSPORTE - MARCO\20255350767391.pdf

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.